

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR,
RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

**INFORMACIÓN PARA
PERSONAL DE NUEVO
INGRESO EN LA
UNIVERSIDAD DE
CANTABRIA**

INDICE

Introducción	2
Información útil para el Personal Docente Investigador	2
Estatutos de la Universidad de Cantabria	3
Plan Estratégico de Mejora de los Servicios Universitarios	4
Estructura de la Universidad	6
Sistema de información a la Comunidad Universitaria	12
Boletín Actualidad UC.....	12
Página web de la Universidad	12
Biblioteca Universitaria	12
Unidad de Prevención	13
Guía de ventajas y descuentos en comercios	13
Servicios a la Comunidad	13
Escuela Infantil	13
Actividades deportivas	14
Actividades culturales.....	14
Información específica por colectivos	15
Personal Docente e Investigador.....	15
Personal de Administración y Servicios	15
Otra información útil.....	16
Oficina del Defensor Universitario.....	16
Servicio de Atención al Usuario del Servicio de Informática.....	17
Uso del teléfono y del correo electrónico.....	18
Representantes del personal.....	20
Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)	20

Introducción

La Universidad de Cantabria es una institución pública, joven y moderna, cuyo principal objetivo es contribuir al progreso social a través de su compromiso con la excelencia docente y científica. Para la consecución de sus fines, procura una mejora constante de la calidad de su trabajo, que se traduce en la aplicación de un proceso de revisión y mejora de toda su actividad docente, investigadora y administrativa. Esta exigencia constante le permite ser considerada como una de las diez mejores universidades del país por su calidad y productividad científica.

Los alumnos de la Universidad de Cantabria encuentran en ella un **amplio abanico de titulaciones**, que desde su creación, en 1972, ha permitido formar a cerca de 36.000 universitarios. El compromiso con la excelencia académica constituye una de las principales características de una oferta docente avalada por el prestigio científico de sus profesores y revisada por los controles de calidad establecidos por la propia institución.

La Universidad de Cantabria pone a disposición de sus alumnos toda una serie de recursos que les permitan adquirir una formación integral. Sus planes de estudios buscan en este contexto un adecuado equilibrio entre práctica y teoría, que el alumno puede enriquecer con diversos servicios complementarios: **programas de prácticas en empresas, cursos de idiomas, puntos de acceso a las nuevas tecnologías, programas de intercambio con universidades europeas y americanas, actividades de orientación y tutoría**, etc.

El paso por el campus de la Universidad de Cantabria constituye, al mismo tiempo, una oportunidad irrepetible para disfrutar de una extensa oferta de **actividades culturales y deportivas**, desarrollar proyectos a través de las **asociaciones estudiantiles** o participar en la definición y gobierno de la institución a través de los órganos de representación.

El Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria (PEMSU) establece, entre sus líneas de acción, la puesta en marcha de un programa de acogida a los nuevos empleados de la UC.

Podríamos definir el Plan de Acogida como el instrumento a través del cual la Universidad de Cantabria impulsa la integración del nuevo empleado en la organización y fomenta los valores propios de su cultura organizativa.

Información útil para el Personal Docente Investigador

Campus Virtual (<https://campusvirtual.unican.es>)

A través de esta plataforma puede accederse a un espacio personal en el que poder consultar desde el expediente profesional, la formación, vacaciones y permisos, o las retribuciones y muchas de las solicitudes electrónicas relacionadas con estas temáticas.

Servicio de Personal Docente e Investigador, Retribuciones y Seguridad Social

Es la Unidad encargada de gestionar la vida administrativa y laboral del personal docente e investigador, así como de las retribuciones y derechos sociales del personal UC (http://www.unican.es/pdi_retribuciones).

Desde dicho Servicio se hacen las siguientes recomendaciones (información disponible dentro del apartado de Información en la web del Servicio):

- Hay que tener en cuenta que en desplazamientos al extranjero, además de la correspondiente solicitud de permiso, deberá gestionarse la asistencia sanitaria
- El trabajador tiene la obligación de presentar los partes de baja, confirmación de la baja y alta médica en la empresa en los plazos reglamentariamente establecidos (3 días a partir del día de su expedición) por el Facultativo correspondiente.
- Los servicios que presta el Servicio de Informática están sometidos a una serie de condiciones y normativas con el fin de asegurar un uso correcto, solidario y responsable de los recursos públicos que la universidad pone su disposición.
- Visita la Web del Servicio, encontrarás la actualidad legislativa, el espacio a través del cual podrás gestionar una numerosa variedad de solicitudes electrónicas, accederás a información de convocatorias y a toda la información y documentación que puede llegar a serte útil a lo largo de tu vida administrativa y laboral.

Estatutos de la UC

Los Estatutos de la Universidad de Cantabria actualmente vigentes fueron aprobados por el Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre (BOC de 17 de mayo de 2012).

En los mismos, que son norma fundamental por la que se rige la UC, junto con la legislación estatal y autonómica en materia de Universidades, se dispone a lo largo de sus 7 títulos la normativa que desarrolla los aspectos relevantes de la vida universitaria:

- TÍTULO I. NATURALEZA Y FINES
- TÍTULO II. ESTRUCTURA Y ÓRGANOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD
- TÍTULO III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD
- TÍTULO IV. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
- TÍTULO V. RÉGIMEN JURÍDICO, PATRIMONIAL Y ECONÓMICO
- TÍTULO VI. HONORES Y DISTINCIONES
- TÍTULO VII. REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Puede verse el texto íntegro de nuestros Estatutos en esta dirección:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/sec_general/normativa/estatutos/index.htm

Plan Estratégico de Mejora de los Servicios Universitarios de la UC (PEMSU)

El PEMSU se puede definir como un documento que marca las líneas futuras de actuación de todos los colectivos que forman la Universidad. Su estructura se basa en tres partes principales: objetivos que se propone cumplir la UC en los próximos años, estrategias y líneas de acción para conseguir llevar a cabo aquéllos.

Asimismo, el PEMSU establece la misión (propósito fundamental de la UC) y visión (apreciación idealizada de lo que la UC quiere ser en el futuro) de nuestra Universidad, los cuales reflejamos a continuación, dada su importancia:

Misión:

La UC es una institución pública comprometida con la sociedad, con proyección internacional, cuya misión es la formación integral de personas a través de la creación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una investigación y enseñanza de calidad, con vocación de liderazgo intelectual y cultural, configurándose como elemento fundamental de vertebración de la Comunidad Autónoma en la que se inserta y con amplia presencia en dicha área de influencia.

Visión:

La UC, como primer referente cultural y social de la Comunidad Autónoma, ha de ser una institución dispuesta a escuchar a la sociedad y a participar en iniciativas para mejorarla, como generadora de nuevas ideas y de conocimiento, como elemento socialmente vertebrador y como canal imprescindible a través del que nuestra realidad más cercana amplíe perspectivas, resuelva sus problemas y se comunique con el mundo.

La UC ha de percibirse y actuar como una institución de servicio público, que apuesta por una formación integral y de calidad de sus estudiantes, presente, cercana, activa, solvente y en actitud de apoyo y colaboración con la Sociedad, que se comprometa con la docencia y con la investigación de calidad, incorporada y preparada siempre para los nuevos avances tecnológicos, comprometida con la preservación del medio ambiente, al servicio del desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La UC debe ser un centro de formación continua a lo largo de toda la vida de los miembros de la sociedad de la que forma parte.

Una universidad en la que primen los criterios de transparencia, participación, pluralidad, diálogo, solidaridad, reconocimiento de la diversidad, consenso, búsqueda de la mejora continua, capacidad de adaptación a los cambios, creativa, dinámica, innovadora, emprendedora, proactiva, con idea de equipo y vocación de servicio público e implicación en un proyecto común.

El PEMSU se estructura en 6 objetivos que, a su vez, contienen diversas estrategias para su consecución y, por último, éstas se desarrollan en líneas de actuación. La lista de objetivos en la siguiente:

1. CONTINUAR CON LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROCESOS EN UN MARCO DE REFUERZO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EL TRABAJO EN EQUIPO.
2. MEJORAR LA EFICIENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
3. DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE RRHH DEL PAS.
4. DESARROLLAR Y CONSOLIDAR EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS A ESTUDIANTES Y PDI ADAPTADOS AL EEES
5. DAR SOPORTE Y APOYO A LOS PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA CIENTÍFICA Y DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL CCI, TENIENDO EN CUENTA LOS NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN Y LAS MÚLTIPLES UNIDADES Y ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
6. MEJORAR LA GESTIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE LA UC.

El documento completo del PEMSU se puede ver en la siguiente dirección de internet:
<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gerencia/sgerencia/Planestrategico/II+Plan+Estrategico+de+los+Servicios+Universitarios.htm>

ESTRUCTURA DE LA UC

CAMPUS

La Universidad de Cantabria está dividida en seis campus: Santander Campus de Las Llamas, Santander campus hospitalario, Santander PCTCAN, Santander Puerto y Torrelavega.

En cada uno de ellos se encuentran los siguientes edificios:

CAMPUS DE LAS LLAMAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE DERECHO
E.T.S. DE ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE DOCTORADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
E.T.S. DE ING. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIONES
EDIFICIO INTERFACULTATIVO
INSTITUTO FÍSICA DE CANTABRIA
INSTITUTO INTER. DE INVESTIGACIONES PREHISTÓRICAS
SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

ESCUELA INFANTIL
EDIFICIO PARANINFO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES
EDIFICIO TRES TORRES

CAMPUS SANITARIO

FACULTAD DE MEDICINA
E.U. DE ENFERMERÍA

CAMPUS PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE CANTABRIA

INST. DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA DE CANTABRIA
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL (IH CANTABRIA)

CAMPUS DE GAMAZO

E.T.S. DE NÁUTICA

CAMPUS CENTRO

EDIFICIO RECTORAL PARANINFO

CAMPUS TORRELAVEGA

ESCUELA POLITECNICA DE INGENIERIA DE MINAS Y ENERGIA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIZ (Centro Adscrito)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UC:

A continuación se relacionan los principales servicios administrativos de la UC a los que puede tener acceso el personal:

Asesoría Jurídica

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander
Cantabria
Telefono 942 201074

Auditoría Interna

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander
Cantabria
Telefono 942 200987

Biblioteca Universitaria

Dirección Edificio Interfacultativo
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201180
Fax 942 201183
E-Mail infobuc@gestion.unican.es
URL www.buc.unican.es

Centro de Formación de Nuevas Tecnologías (CEFONT)

Nombre Centro de Formación de Nuevas Tecnologías (CEFONT)
Dirección Facultad de Derecho
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 202043
Fax 942 201070
E-Mail CursosCeFoNT@unican.es
URL www.cefont.unican.es

Centro de Idiomas

Nombre Centro de Idiomas UC (CIUC)
Dirección Edificio de las Facultades de Derecho y Económicas. Planta -1
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201313
Fax 942 201316
E-Mail ciuc@gestion.unican.es
URL www.unican.es/ciuc

Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)

Dirección Edificio Tres Torres
Torre B 1ª planta
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201414 / 942 200960
Fax 942 201115
E-Mail coie.uc@unican.es
URL <http://www.coie.unican.es/>

Oficina de Transferencia Resultados de Investigación (OTRI)

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201079
Fax 942 201096
E-Mail otri@gestion.unican.es

Servicio de Publicaciones

Nombre PUBLICACIONES
Dirección Edificio Interfacultativo
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201087
Fax 942 201290
E-Mail publicaci@gestion.unican.es

SOUKAN (Servicio de Orientación Universidad de Cantabria)

Dirección La Casa del Estudiante "Tres Torres". Segunda Torre, Planta +1
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201216
Fax
E-Mail soucan@unican.es
URL www.unican.es/soucan

Servicio de Actividades Físico Deportivas

Dirección Pabellon Polideportivo
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201881
Fax 942 201880
E-Mail deportes@unican.es

Servicio de Comunicación:

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201062 - 942 201012
Fax
E-Mail comunicacion@unican.es

Servicio de Contabilidad

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201026 / 1069
Fax 942 201103
E-Mail
URL <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/contabilidad/>

Servicio Financiero y Presupuestario

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201027 / 1028 / 1031
Fax 942 201103
E-Mail servfinanciero@unican.es
URL <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Servfinanciero/>

Servicio de Gestión Académica

Dirección Casa del Estudiante, Torre C, plantas 0 y +1
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201055 / 942 201036
Fax 942 201060
E-Mail servgesaca@unican.es
URL www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica

Servicio de Gestión de la Investigación

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201031
Fax 942 201103
E-Mail unigesinves@unican.es

Servicio de Informática

Dirección Edificio de Filología
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201181
Fax 942 201083
E-Mail soporte@unican.es
URL www.unican.es/Sdel

Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201022 (P.D.I.) / 942 200963 (Retribuciones y S.S.)
Fax 942 201103
E-Mail servrrhh@unican.es
URL: http://www.unican.es/pdi_retribuciones/

Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201075
Fax
E-Mail rrhh.seccion.pas@unican.es
URL: http://www.unican.es/unidades/PAS_Formacion_AS/

Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y contratación

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201032 / 942 201033
Fax 942 201103
E-Mail unicompras@unican.es
URL <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/uccp/>
<http://www.unican.es/perfildecontratante/>

Servicio de Infraestructuras

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201041
Fax 942 201103
E-Mail infraestructuras@unican.es / prevencion@unican.es
URL <http://www.unican.es/infraestructuras>
http://www.unican.es/WebUC/Unidades/servicio_prevencion/

Unidad de Organización, Estudios y Planificación de la Gerencia

Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 201072
Fax
E-Mail

Unidad de Protocolo y Relaciones Institucionales

Nombre Unidad de Protocolo y Relaciones Institucionales
Dirección Pabellon de Gobierno
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander - Cantabria
Telefono 942 200991 / 942 201010
Fax 942 201070
E-Mail protocolo@unican.es
URL <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/protocolo/>

Para una mayor información al respecto pueden consultarse el Directorio del personal de la Universidad: <http://www.unican.es/directorio/>

SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Boletín Actualidad UC

https://www.unican.es/WebUC/Internet/Noticias_y_novedades/Boletin-actualidad-UC/

El Servicio de Comunicación edita un boletín semanal con el que puede seguirse la actualidad de la Universidad de Cantabria: agenda universitaria, noticias más relevantes, enlaces en la web institucional... La publicación se difunde los lunes, a primera hora de la mañana, entre la comunidad universitaria y los medios de comunicación.

Para enviar información que quiera ser incluida en el boletín, deberá remitirse la misma, con la máxima antelación posible y siempre antes de las 14 horas del jueves previo a la semana en que se celebra el evento, a comunicacion@unican.es.

Página web de la Universidad de Cantabria

<http://www.unican.es>

A través de su página web, la Universidad de Cantabria ofrece a todos aquellos que la visiten la posibilidad de conocer la totalidad de los servicios que oferta, dirigidos tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.

En la portada de la página de la Universidad se destacan las noticias más importantes del día. Igualmente desde la portada se puede acceder a las web's de los distintos Vicerrectorados, Servicios y Unidades de la Universidad.

Biblioteca Universitaria

<http://www.buc.unican.es/>

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria se define como una unidad funcional en la que se organizan, procesan y se ponen a disposición del usuario todos los recursos bibliográficos y documentales de la UC, independientemente del soporte material, del lugar en que están depositados y de la partida presupuestaria con que hayan sido adquiridos. La Biblioteca de la Universidad de Cantabria, en tanto que unidad administrativa y de gestión, es un servicio de la UC cuya finalidad es garantizar la información documental necesaria para que la institución universitaria pueda cumplir sus objetivos: docencia, docencia, investigación y cultura y participación social.

Los servicios que la Biblioteca de la Universidad de Cantabria presta a sus usuarios son los siguientes:

- Consulta en sala
- Préstamo
- Reserva y renovaciones
- Préstamo interbibliotecario
- Servicios de información
- Oficina Derechos de Autor
- Compras y suscripciones
- Evaluación de la ciencia
- Edición científica en abierto
- Instalaciones y equipos

Toda la información relativa a la Biblioteca de la Universidad se puede consultar en la dirección: <http://www.buc.unican.es/>

Unidad de Prevención

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/servicio_preencion/

La Universidad de Cantabria, en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los Servicios de Prevención constituyo su propia Unidad de Prevención, contando actualmente con las 3 especialidades técnicas:

Seguridad en el Trabajo

Higiene Industrial

Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

La Unidad de Prevención dependiente del Servicio de Infraestructuras, se ubica en el Pabellón de Gobierno (Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander - España).

Guía Comercial de descuentos y ventajas especiales en comercios

La Universidad de Cantabria tiene concertados descuentos en diferentes comercios de la región. Los comercios referenciados en la Guía Comercial efectuarán el descuento establecido en las compras que realicen los miembros de la Comunidad Universitaria, previa presentación de la Tarjeta Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Para consultar la lista de comercios, así como para ampliar la información al respecto, puede consultarse <http://www.unican.es/tui>.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Escuela Infantil

<http://www.unican.es/eiuc>

La Escuela Infantil es una iniciativa de la UC que se ofrece a los hijos e hijas (de 4 meses a tres años) de todo el personal y alumnado de la propia Universidad, sobre la base de la conciliación familiar y laboral y, sobre todo, en respuesta al derecho de la infancia a la educación, su desarrollo físico, psicológico y social en un ambiente de libertad, autonomía y afecto.

Es un lugar de encuentro donde niños y niñas y adultos vivimos y construimos un proyecto educativo que respeta y da respuesta a las necesidades de todos ellos, ofreciendo un ambiente complementario a otros ámbitos de crecimiento, un lugar planificado intencionalmente que pretende ser atractivo, estimulante, creativo, cálido, funcional y educativo.

El proyecto educativo de la Escuela Infantil se construye en base a los siguientes principios:

- Partir de una educación centrada en las niñas y los niños, basada en sus necesidades, intereses y posibilidades.
- Crear un ambiente rico y estimulante adaptado a estas necesidades y a los niveles evolutivos del alumnado, intentando favorecer su desarrollo, su capacidad de actuar y descubrir el mundo que le rodea, adquiriendo progresivamente mayores grados de autonomía e independencia.
- Considerar la diversidad personal, social y cultural como un elemento de enriquecimiento de la comunidad educativa.
- Apoyar la incorporación temprana de niños y niñas con necesidades educativas especiales, en colaboración con los servicios de la Comunidad.

Apostar por la colaboración entre las familias y la escuela como parte de nuestro modelo educativo en el que se hace necesario establecer entre todos cauces fluidos de comunicación y participación.

Actividades Deportivas

<http://www.unican.es/deportes/>

El Servicio de Deportes, siguiendo las directrices y objetivos marcados por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Cantabria, es el encargado de programar y coordinar las actividades y competiciones, organizar cursos, gestionar las instalaciones deportivas, promover convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, etc., con el fin de facilitar a los alumnos y, por extensión, al resto de la comunidad universitaria, todos los medios necesarios para la práctica deportiva.

Actividades Culturales

<http://www.unican.es/campus-cultural/>

Entre los cometidos del Vicerrectorado de Cultura, Participación y Difusión se encuentra la

realización de las actividades culturales. Los miembros de la Comunidad Universitaria se beneficiarán de las distintas actividades que realiza el Vicerrectorado, participando directamente en los programas estacionales y actividades que organiza y obteniendo un descuento en aquellos actos que tengan fijado algún tipo de tasa.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR COLECTIVO

PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR (PDI):

Investigación

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrinvestigacion/>

Ordenación Académica

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/voa/>

Profesorado

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrprofesorado/>

Internacionalización

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/>

Relaciones Institucionales y CCCI

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vr.reinstitucionalesycoordinacioncci/>

Espacios, Servicios y Sostenibilidad

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vess/>

Estudiantes, empleabilidad y emprendimiento

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/>

Cultura, participación y difusión

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/difusion/>

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS):

Convenio Colectivo del PAS Laboral

Es la principal norma que regula los distintos aspectos derivados de la relación contractual que une a los trabajadores pertenecientes al colectivo de PAS Laboral con la Universidad de Cantabria.

El texto del Convenio puede consultarse en la página web del Servicio de PAS, Formación y Acción Social, sección de Legislación y Normativa propia:

<http://www.unican.es/Intranet/unidades/Servicio-PAS-Formacion-AS/Pas-Laboral/legislacion-normativa/Legislacion+PAS+Laboral.htm>

Relaciones de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario y del PAS Laboral

La relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, como instrumento de planificación y ordenación de efectivos, identifica y clasifica los puestos de trabajo con indicación de las unidades administrativas y orgánicas en las que éstos se integran, denominación de los mismos, retribuciones, sistema de provisión y, en su caso, requisitos de acceso y turno. Se elabora atendiendo a criterios de eficiencia y calidad en la gestión de las funciones que cada servicio o área funcional tenga asignadas y comprende, de forma separada, los puestos de trabajo de personal funcionario, así como aquellos otros que puedan ser desempeñados por personal laboral. Se aprueba a propuesta del Rector por el Consejo de Gobierno, previa negociación con los órganos de representación del personal.

Tanto la RPT de PAS Funcionario como la de PAS Laboral puede consultarse en la página web del del Servicio de PAS, Formación y Acción Social:

<http://www.unican.es/Intranet/unidades/Servicio-PAS-Formacion-AS/>

Jornada, horarios, vacaciones, permisos y sistema de control de presencia

Como ya se ha advertido, el PAS de la Universidad de Cádiz, en materia de jornada, horarios, vacaciones y permisos se rige por su propia normativa. La misma se puede consultar en la página web del Servicio de PAS, Formación y Acción Social:

<http://www.unican.es/Intranet/unidades/Servicio-PAS-Formacion-AS/>

Asimismo, anualmente se establece el Calendario laboral del PAS, previa negociación con los representantes del personal y aprobación por el Consejo de Gobierno. En él se establecen los períodos de festividad y turnos de vacaciones en la Universidad, así como los períodos de jornada reducida de trabajo.

OTRA INFORMACIÓN DE UTILIDAD

Oficina del Defensor Universitario

El Defensor Universitario es una persona designada por el Claustro para velar por la defensa de los derechos de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, es decir, estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

No está sujeto a mandato imperativo alguno ni recibe instrucciones de ningún órgano de gobierno, por lo que desempeña sus funciones con total autonomía. No puede ser expedientado por razón de las opiniones que formule o por los actos que realice en el ejercicio de sus competencias.

Normalmente, actúa a iniciativa de algún estudiante, profesor o PAS que considere lesionados sus derechos por las decisiones tomadas por cualquier órgano (unipersonal o colegiado) de la Universidad.

Todos los órganos y miembros de la Comunidad Universitaria están obligados a auxiliar al Defensor Universitario en el ejercicio de sus funciones. Y no podrá negársele el acceso a ninguna documentación que se encuentre relacionada con su objeto de investigación, sin perjuicio de lo que disponga la legislación vigente respecto de los documentos secretos o reservados.

Sus datos de contacto son los siguientes:

Ubicación

La Oficina del Defensor Universitario está situada en el edificio de la Facultad de Derecho, 2ª planta, zona Norte, junto a la Sala Gómez Laá.

Dirección postal

Oficina del Defensor Universitario
Edificio de la Facultad de Derecho, 2º planta
Universidad de Cantabria
Av. de los Castros, s/n
39005 Santander

Horario

El horario de apertura de la Oficina es de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Teléfonos

Voz: 942202022,

Fax: 942202023

Dirección electrónica: defensor@unican.es

Servicio de Atención al Usuario del Servicio de Informática

El servicio de Atención al usuario del Servicio de Informática proporciona asistencia (tanto remota como *in situ*) a los usuarios de la comunidad universitaria respecto al manejo y funcionamiento de [sus equipos informáticos](#) y resolución de dudas y problemas.

Además elabora guías y páginas de información acerca de los temas más habituales: Internet y la Red Unican, Redes Windows, Creación de Páginas Web, Sistemas Operativos, Cursos, Documentación on line, etc, que se actualizan periódicamente.

Se obtiene ayuda del Servicio de Informática:

- [Acceda directamente al HelpDesk](#) para registrar una petición o para ver sus casos pendientes. Debe estar validado en la Intranet para entrar.
- Utilice formularios Web. La mayor parte de estos formularios requieren validación

No podrá acceder a los siguientes servicios si no está validado

- [Problemas o consultas de software](#) (Si tiene algún problema con software provisto por el servicio o desea más información, este es su formulario)
- [Solicitud de instalación o de actualización de software](#) (Para solicitar la actualización de software que ya está instalado en su equipo)
- [Solicitud de cuentas \(No necesita validación\)](#). Para nuevos usuarios)
- [Baja en el Directorio UC \(Enlace externo\)](#) (Úselo para dejar de aparecer en las búsquedas de personal en el directorio)
- [Solicitud de corrección de exámenes tipo Test](#) (Consulte también los [detalles del servicio](#))
- [Copias de Seguridad \(detalles del servicio\)](#) (Formularios de solicitud de [alta](#) en el sistema y [restauración de copias](#))
- [Solicitud de actuaciones en la Red](#) (Debe usarlo cualquier usuario sin responsable de red asignado)
- [Solicitud de préstamo de portátiles](#) (Consulte también los [detalles del servicio](#))
- [Solicitud de actuaciones en la Red \(Responsables de red\)](#) (Solo podrán usarlo los responsables de red designados)
- [Otras solicitudes](#) (Lista de todos los formularios disponibles en la web)

Uso del teléfono y del correo electrónico

Correo Electrónico

El Servicio de Informática ofrece un servicio de correo electrónico gratuito para toda la comunidad universitaria.

Al ingresar el nuevo personal en la Universidad, se le facilita de oficio por el Servicio de Informática una clave personal para el uso del correo electrónico y de acceso a otras aplicaciones como el Campus Virtual.

Se puede acceder a la cuenta de correo desde un navegador web en la dirección <https://correouc.unican.es> o siguiendo el enlace de correo disponible en la página web de la UC, o bien desde cualquier programa de lectura de correo electrónico.

El correo electrónico será la vía de comunicación normal en la UC, ya que se trata de una herramienta rápida y eficaz, que permite tramitar los asuntos administrativos con gran celeridad.

La cuenta de correo electrónico se mantiene aunque se disfrute de sucesivos contratos en distintos centros (caso del P.A.S. contratado eventual).

El servicio de correo está asociado a una **cuenta de usuario** (si no le llega en un tiempo prudencial, deberá acudir al Servicio de Informática para que se la proporcione) y puede usarse de dos maneras diferentes, que son equivalentes: una en formato corto (usuario@dominio y otra en formato largo, nombre.apellido@dominio).

Las características del servicio tienen algunos elementos en común pero se dividen en dos grandes grupos:

- **Personal de plantilla (Personal Docente e Investigador (PDI), y Personal de Administración y Servicios (PAS))**
- **Alumnos (tanto de grado como de postgrado)**

Existen **normativas** específicas relativas al servicio de correo electrónico en las que además se describe sus características generales. También hay elaborados una serie de **consejos para un uso correcto** del correo electrónico.

Listas de Distribución de Correo Electrónico

El Servicio de Informática proporciona diversas listas de distribución de correo, generadas automáticamente, para la difusión de información de interés para los miembros de la UC.

La utilización de estas listas es, en general restringida y debe tener en cuenta la normativa de uso.

Llamadas telefónicas

Llamar a un usuario interno: Marcar el número interno xxxxx (5 dígitos)

Llamar al exterior: Llamar a un número externo: Marcar el 0 seguido del número externo

Captura de Llamadas

Capturar llamada de una extensión determinada: Marcar *72 + Nº de extensión

Capturar llamada de cualquier extensión de un Grupo de Captura (solicitar creación de Grupo de Captura a la UT): Marcar *73

Transferencia de llamada a una extensión: Marcar: R + Nº Extensión y Colgar

Si NO se ha colgado y/o NO contestan, **RECUPERAR** la llamada marcando la R

Consulta a otro interlocutor durante una llamada: Marcar: R + Nº de extensión.

Volver a la llamada anterior: R+2

Cambio de interlocutor: R+1

Llamada a 3: Marcar: (a) N^o extensión; (b) R+N^o extensión del segundo interlocutor; (c) R+2 para volver al primero, y (d) R+3 para hablar simultáneamente los tres.

Representantes del personal

El personal de la Universidad de Cantabria está representado por los siguientes órganos, según al colectivo al que pertenezcan:

JUNTA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

Representa al personal docente e investigador funcionario, así como contratado a través de la Ley de Reforma Universitaria (LRU).

juntapdi@unican.es

JUNTA DE P.A.S.:

Representa al P.A.S. funcionario (de carrera e interino).

juntapas@unican.es

COMITÉ DE EMPRESA:

Representa al P.A.S. laboral (fijo y eventual), así como el personal docente contratado a raíz de la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

comitepdi@unican.es

comite@unican.es

Tarjeta Universitaria Inteligente

La Tarjeta Universitaria es un carné, emitido en colaboración con el Banco Santander, que acredita a los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios como miembros de la comunidad universitaria.

Utilidades

Acreditación universitaria

Acredita a cualquier persona perteneciente a la UC.

Accesos a recintos

Para poder acceder a algunos edificios de la Universidad de Cantabria con control de entrada se requiere la utilización de la tarjeta universitaria y de la oportuna autorización. Debe solicitarse, siguiendo la normativa establecida al efecto.

Préstamo de libros en Biblioteca Universitaria

Se utiliza como documento identificativo para el préstamo de libros en las bibliotecas de la

Universidad de Cantabria. Permite solicitar libros de la biblioteca de cualquier centro de la Universidad de Cantabria, de una forma rápida y fácil, ya que el lector óptico visualiza el código de barras impreso en la tarjeta.

Tarjeta de Deportes

Se utiliza como tarjeta de deportes, validando el carné en cualquiera de las dependencias del Servicio de Deportes. Con ella podrá disfrutar de las instalaciones, precios reducidos y una serie de ventajas adicionales.

Monedero electrónico

Permite el pago de pequeños importes (hasta 150 euros), en dependencias de la Universidad de Cantabria donde exista un terminal de pago.

Actualmente está disponible en máquinas vending, cafeterías, Servicios de reprografía y aulas de informática.

Descuentos en comercios

Presentando el carné universitario en determinados comercios de la región se pueden obtener descuentos y ventajas especiales. La UC pone a disposición de toda su Comunidad Universitaria una guía comercial para informar sus miembros de cuáles son los comercios que presentan estas ventajas (http://www.unican.es/WebUC/Unidades/serv.infraestructuras/tui/Vent_comercio.htm)

Como tarjeta financiera

Con carácter opcional, el carné se puede asociarse a una cuenta en del Banco Santander, permitiendo con ello:

- Obtener dinero en cualquier cajero (más de 890.000 en España y todo el mundo).
- Realizar compras en comercios adheridos (más de 35.000.000 en España y todo el mundo).

Cómo se consigue

Para el personal de nuevo ingreso es imprescindible que se proporcione una foto tamaño carné en el momento en que se acuda a la firma del contrato.

Si el supuesto es la pérdida, deterioro cambio de funcionalidad de la tarjeta de la que se dispone, entonces se puede solicitar una re-estampación mediante un formulario disponible en http://www.unican.es/WebUC/Unidades/serv.infraestructuras/tui/solicitud/tarjeta_uc.htm